



# Política.

## Política de Armas en el Lugar de Trabajo.

### Propósito y alcance

Todo el Personal tiene derecho a un entorno de trabajo seguro. Esta Política detalla la prohibición de TC Energía respecto a la posesión de armas de fuego y otras armas peligrosas durante la realización de negocios de la Compañía dentro o fuera del lugar de trabajo.

Esta Política se aplica a todo el Personal.

### Política

#### 1 Prohibición

- 1.1 La Compañía prohíbe la posesión, uso, portación y transportación de cualquier Arma(s) Peligrosa(s) o Potencialmente Peligrosa(s) al realizar negocios de la Compañía, a menos que lo prohíba la ley. Esta prohibición se aplica dentro o fuera de todas las instalaciones propiedad de o controladas por la Compañía, en todos los vehículos de la Compañía (ya sean propios, arrendados o alquilados), y en todos los vehículos personales que se utilicen mientras se realizan negocios de la Compañía.
- 1.2 El Personal que tenga licencia para portar armas de fuego de forma legal (abiertamente o de forma oculta) u otras armas NO están exentas de esta Política, salvo que esté prohibido por la ley.

#### 2 Seguridad de las armas de fuego

- 2.1 Para el Personal en jurisdicciones que permitan guardar armas de fuego en vehículos personales, el vehículo debe estar cerrado, las armas de fuego deben estar ocultas a la vista y mantenerse dentro de un estuche o contenedor cerrado dentro del vehículo.

#### 3 Excepciones

- 3.1 Si el Personal requiere de forma razonable ciertas herramientas para realizar las tareas asignadas (por ejemplo, cortadores de cajas o cuchillos), la posesión de estas herramientas, incluso si son Peligrosas o Potencialmente Peligrosas, están permitidas a discreción del líder correspondiente.

- 3.2 Las personas autorizadas para portar Armas Peligrosas o Potencialmente Peligrosas incluyen a:
- a) oficiales de policía u otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, miembros del ejército y/u otros agentes gubernamentales que visiten las propiedades de TC Energía en el desempeño de sus funciones;
  - b) monitores de vida silvestre contratados que estén acreditados, certificados y capacitados para ayudar a los empleados en áreas donde podría haber vida silvestre peligrosa; y
  - c) Personal que esté en riesgo de encontrarse con vida silvestre peligrosa durante la realización de negocios de la Compañía puede llevar espray para osos, siempre que haya completado una capacitación sobre espray para osos respaldada por Seguridad Corporativa y haya obtenido la aprobación previa por escrito del Director o Vicepresidente de su unidad de negocios y de Seguridad Corporativa utilizando el formulario que se encuentra en el Anexo A de esta Política.

### Tu responsabilidad

Personal deben seguir todas las disposiciones aplicables y el espíritu y la intención de este documento de gobernanza corporativa y ayudar a otros a hacerlo. Personal deben informar de inmediato cualquier violación real o sospechada de este documento de gobernanza corporativa a través de los [canales](#) disponibles para que TC Energía pueda investigarla y abordarla de manera adecuada. Personal que violen este documento de gobernanza corporativa o permitan a sabiendas que otros bajo su supervisión lo violen, pueden estar sujetos a las acciones correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación de la relación laboral, de acuerdo con los documentos de gobernanza corporativa de la Compañía, las prácticas laborales, contratos, convenios colectivos y procesos.

### Interpretación y administración

La Compañía tiene la discreción exclusiva de interpretar, administrar y aplicar este documento de gobernanza corporativa y cambiarlo en cualquier momento para abordar requisitos legales o circunstancias comerciales nuevos o modificados.

### No represalias

TC Energía apoya y promueve a Personal a informar sobre presuntas violaciones a los documentos de gobernanza corporativa, leyes, regulaciones y autorizaciones aplicables, así como peligros potenciales, incidentes relacionados con la salud y la seguridad o el medio ambiente. Estos informes se pueden realizar a través de los [canales](#) disponibles. TC Energía toma en cuenta todos los informes y los investiga para identificar hechos y, cuando aplica, realiza mejoras en nuestros documentos y prácticas de gobernanza corporativa. Todos los Personal que realicen informes de buena fé estarán protegidos contra represalias. Los reportes de buena fe no protegerán a Personal que intencionalmente realicen informes falsos o maliciosos, o que

busquen eximir su propia negligencia o mala conducta intencional mediante la presentación de un reporte.

### Definiciones

**Armas Peligrosas o Potencialmente Peligrosas** puede incluir, pero no se limita a:

- armas de fuego, cargadas o descargadas, incluyendo pistolas de perdigones o balines;
- explosivos y dispositivos explosivos, incluyendo, entre otros, fuegos artificiales y otros dispositivos incendiarios;
- bastones o porras de policía;
- armas de artes marciales;
- armas tipo arco y flecha;
- cuchillos;
- espray para osos; y/o
- cualquier objeto que haya sido empleado como arma peligrosa.

**Reportes de Buena Fe** significa un reporte abierto, honesto, justo y razonable sin malicia o motivos ocultos.

**Personal** significa empleados y contratistas de tiempo completo, temporales y de medio tiempo.

**TC Energía** o la **Compañía** significa TC Energy Corporation y sus subsidiarias de propiedad absoluta y entidades operadas.

### Referencias y enlaces

#### Documentos de gobierno relacionados o de apoyo

- [Política del Código de Ética Empresarial](#)
- [Política de Seguridad Corporativa](#)

#### Cómo contactarnos

- [Preguntas y Comentarios sobre Políticas](#)

## Apéndice A

### Formulario de aprobación de espray para osos.

#### Propósito

La Política de Armas en el Lugar de Trabajo permite que el Personal que esté en riesgo de encontrarse con vida silvestre peligrosa durante la realización de negocios de la Compañía porte espray para osos, siempre que dicho Personal haya completado una capacitación sobre espray para osos respaldada por Seguridad Corporativa y haya obtenido la aprobación previa por escrito del Director o Vicepresidente de su unidad de negocios y de Seguridad Corporativa.

#### Requisitos de capacitación

El Personal/unidad de negocios que requiera portar espray para osos debe proporcionar detalles de la capacitación propuesta sobre espray para osos en la tabla a continuación. Tenga en cuenta que la capacitación propuesta deberá incluir componentes presenciales/en línea y prácticos/en campo. Seguridad Corporativa considerará estos detalles al revisar este Formulario de Aprobación de Espray para Osos.

	Descripción
Título de capacitación sobre espray para osos	
Nombre del proveedor de la capacitación sobre espray para osos	
¿Impartida de forma presencial o en línea?	
Duración de la capacitación	
Temario/Plan de estudios Detalles	
¿ Pruebas de conocimiento incluidas?	

### Proceso

El Personal/unidad de negocios que solicite una aprobación para portar espray para osos debe:

- a) completar este Formulario de Aprobación de Espray para Osos;
- b) obtener la firma del Director o Vicepresidente de su unidad de negocios en este Formulario de Aprobación de Espray para Osos; y
- c) enviar la copia escaneada de este Formulario de Aprobación de Espray para Osos a Seguridad Corporativa a: [corporate\\_security@tcenergy.com](mailto:corporate_security@tcenergy.com)

Seguridad Corporativa revisará el Formulario de Aprobación de Espray para Osos completado y comunicará su decisión o identificará deficiencias al Personal/unidad de negocios que solicita la aprobación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción del Formulario de Aprobación de Espray para Osos completado.

Seguridad Corporativa conservará todos los formularios de aprobación recibidos para el mantenimiento de registros de acuerdo con el [Calendario de Retención de Registros](#).

### Firmas y aprobaciones

Todas las partes identificadas deben proporcionar su nombre y apellido, incluyendo sus firmas en la tabla a continuación.

Cuando se obtengan todas las firmas, se aprobará formalmente la solicitud para portar espray para osos relacionada con el Personal identificado.

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Personal que portará espray para osos			
Director o Vicepresidente de la Unidad de negocios del Personal			
Aprobador de Seguridad Corporativa			